

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 DIC. 2009

VISTO: la solicitud formulada por el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma, para hacer uso de licencia ordinaria del 4 al 22 de enero de 2010;

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Miguel A. Toma, del 4 al 22 de enero de 2010 inclusive.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República